



Observatorio de Derechos Humanos
de la Universidad de Los Andes



Comisión de Derechos Humanos



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Universidad del Zulia



Maracaibo-Mérida, 29 de septiembre de 2016

Ciudadanos:

Decanos y demás miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia y Universidad de los Andes.-

Reciban un cordial saludo de parte de Aula Abierta Venezuela, el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes y la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad del Zulia, organizaciones que muy respetuosamente acuden a ustedes con la finalidad de alertar sobre las declaraciones del Presidente de la República, Nicolás Maduro, quien en la noche del pasado martes 27 de septiembre en su programa habitual “Contacto con Maduro” afirmó: *“El país tiene necesidades evidentes, vamos a alinear toda la educación universitaria. Pero no puede ser que estemos graduando cien mil abogados, en los últimos años hemos graduado un millón de administradores ¿Qué van a administrar? Si necesitamos ingenieros civiles, agrónomos, nucleares”* (Maduro, N. 2016)¹.

En este contexto, es preocupante que el Presidente de la República haga este tipo de afirmaciones cuando en Venezuela existen numerosas Escuelas de Derecho y Administración a lo largo y ancho del país, donde profesores, estudiantes e investigadores desarrollan actividades académicas, de investigación y de extensión.

Estas declaraciones atentan contra la autonomía universitaria de la cual gozan las universidades nacionales que imparten las carreras de Derecho y Administración de Empresas, además de la libertad de elección de los ciudadanos del ámbito profesional en el cual se quieren desarrollar, así como el derecho al libre desenvolvimiento de la personalidad.²

¹ Fernández, X. (2016). *Maduro: Inicio a clases contó 70% de asistencia estudiantil. Globovisión información responsable y veraz. Fecha: 27/09/2016. Consultado el 29/09/2016. Disponible en: <http://globovision.com/article/maduro-inicio-de-clases-conto-con-70-de-asistencia-estudiantil>*

Las instituciones que suscriben hemos corroborado, hoy 29 de septiembre de 2016, la información vía telefónica con el Departamento de Prensa y Página Web de Globovisión Tele C.A., y que en efecto la periodista Xulamy Fernández Lobera fue quien reseñó la nota de prensa.

² Véanse artículos 20, 102, 103, 104 y 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.



Observatorio de Derechos Humanos
de la Universidad de Los Andes



Comisión de Derechos Humanos



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Universidad del Zulia



Es de destacar que la política educativa del sector universitario no puede cambiarse por la percepción del Presidente, sino que debe hacerse un estudio detallado sobre la formación de profesionales en todas las áreas para diseñar estrategias que orienten a los bachilleres a formarse en áreas que impulsen el desarrollo económico y social del país. Además el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) tiene la obligación y responsabilidad de reunirse con los Rectores de las universidades públicas nacionales para diseñar estrategias de política pública del sector universitario y delinear estrategias para la formación de futuros profesionales.

Consideramos prudente que las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas y Facultades de Ciencias Sociales y Económicas, tanto de la Universidad del Zulia, como de la Universidad de los Andes, así como las referidas de las universidades del país, deben pronunciarse al respecto fijando su posición de rechazo ante declaraciones como la referida hecha por el presidente Nicolás Maduro, en aras de defender la libertad académica en el ámbito de la autonomía universitaria y libre desarrollo científico de los ciudadanos y ciudadanas.

Sin otro particular al que hacer referencia, y muy atento a sus opiniones y comentarios, reitero mi saludo cordial.

Atentamente,

Aula Abierta Venezuela

Comisión DDHH FCJP-LUZ

Observatorio de Derechos Humanos Universidad de Los Andes